

CONVOCATORIA DEL AÑO 2010 DEL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL. (SEXPE-OTROS ORGANISMOS)

Se ha publicado en el DOE num. 19 de 29 de enero de 2010, la Orden de 30 de diciembre de 2009, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones acogidas al programa de inserción laboral, en colaboración con organismos públicos y entidades sin ánimo de lucro, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, acogidas al Decreto 90/2008, de 9 de mayo (**SEXPE-OTROS ORGANISMOS**)

El plazo de presentación de solicitudes **finaliza** el día 28 de febrero. El objeto es subvencionar la contratación de trabajadoras/es en situación de desempleo para la realización de obras y servicios de interés general y social. (SEXPE-OTROS ORGANISMOS)

Beneficiarias

Para la convocatoria de 2010, serán entidades beneficiarias las Entidades sin ánimo de lucro. Se puede solicitar hasta un **máximo** de **cinco contrataciones**. **Sólo** aquellas entidades que **asuman compromiso de inserción** deberán **hacerlo constar** en el apartado de la solicitud reservado a tal fin, firmado por el/a representante legal.

Cuantía de la subvención

El **importe** de la subvención se calculará, en todos los casos, según el **IPREM** vigente. **Sólo** podrá concederse subvención a cada entidad solicitante por **una obra o servicio (proyecto)**. Para más información AEDL del Ayuntamiento y en la normativa reguladora.